

# BOLETÍN del PREPENSIONADO



1

**Conoce las generalidades** del Régimen de Prima Media administrado por Colpensiones.

2

**Juan Pensión responde:** Qué trámites puedes hacer en la Sede Electrónica.

3

**Cuentos que no son cuento:** Falsedad de documento.

**¡Infórmate**

**HOY**

**para disfrutar tu**

**PARA SIEMPRE!**

# 1. CONOCE LAS GENERALIDADES DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA ADMINISTRADO POR COLPENSIONES



## ¿QUÉ ES EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA?

Es un sistema de ahorro para la vejez administrado por el Estado a través de Colpensiones y tiene las siguientes características:



- Cuenta con respaldo del Estado.
- Los aportes que realizas se cotizan por semanas y cada semana suma para tu pensión.
- La pensión se calcula teniendo en cuenta el salario promedio de los últimos 10 años o el de toda la vida laboral, según lo más conveniente para el ciudadano.

## ¿QUÉ ES UNA PENSIÓN?

Es la prestación económica que se paga periódicamente a los trabajadores o beneficiarios de los trabajadores que, por causa de vejez, invalidez o muerte, cumplen los requisitos legales para el reconocimiento.

## TIPOS DE PENSIÓN



### PENSIÓN VEJEZ

Es el reconocimiento económico que recibe el afiliado cuando ha cumplido los requisitos de:

- 1 **Edad:** Mujeres 57 años, hombres 62 años.
- 2 **Tiempo:** 1300 semanas cotizadas, 26 años de trabajo aproximadamente.



### PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE / SUSTITUCIÓN

Si el pensionado o afiliado fallece, la Pensión de sobreviviente se otorgará a las personas que acrediten su calidad de beneficiarios.



### PENSIÓN INVALIDEZ

Es la prestación económica que se otorga a los afiliados que, por cualquier causa de origen común no provocada, han perdido el 50 % o más de su capacidad laboral. Para acceder a esta pensión se debe cumplir con el mínimo de semanas cotizadas según la fecha en la que se establece el estado de invalidez.



### PENSIÓN FAMILIAR

Es la suma de esfuerzos de los cónyuges o compañeros permanentes para obtener una pensión equivalente a un salario mínimo cuando ninguno de los dos cumple con los requisitos establecidos para obtener la Pensión de vejez y, además, no tienen la posibilidad de seguir realizando aportes a pensión.

## 2. JUAN PENSIÓN RESPONDE

Trámites que puedes hacer en la Sede Electrónica

Hola Juan Pensión, imagínate que necesito descargar un certificado de afiliación pero no tengo tiempo de ir a un Punto de Atención Colpensiones.

Tranquilo Don Pedro, ahora en nuestra Sede Electrónica podrás realizar trámites sin necesidad de ir a un punto de atención.

**¿De verdad?**

¿y qué debo hacer para tramitar mi certificado?, eso sí, no me vayas a poner a poner a dar vueltas, necesito algo bien fácil.

Es muy sencillo Don Pedro, ingresas a la página web

[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)

y en la parte superior derecha buscas la sección de la **Sede Electrónica**, allí debes registrarte, o si ya estas registrado ingresas con tu documento y contraseña.

¡Qué interesante!  
¿y qué otros trámites puedo realizar por la **Sede Electrónica**?



Puedes consultar y validar tu Historia Laboral,



actualizar tus datos personales, solicitar tu Pensión de vejez tiempos privados,



expedir certificados,



¡ah! Y también puedes presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

¡Qué buena información me has brindado!, ahora todo es más fácil y rápido por internet,  
**MUCHAS GRACIAS JUAN.**

Así es don Pedro,  
**CON MUCHO GUSTO.**

# Falsificada

## FALSEDAD DE DOCUMENTO



Mariana siempre quiso el camino fácil. Un día se enteró que un compañero de trabajo había sido pensionado por invalidez debido a una enfermedad degenerativa.

Como su novio Rubén era médico y también pensaba como ella, empezaron a investigar los requerimientos para este tipo de pensión.



Rubén falsificó la historia clínica de Mariana diagnosticándole una enfermedad mental.



Ella empezó a simular en su trabajo estados de depresión y ansiedad para que pareciera una enfermedad real.



Sin embargo, luego de presentar la historia clínica falsa para una valoración de pérdida de capacidad laboral, Colpensiones detectó las irregularidades y la falta de soportes reales



Mariana y su novio Rubén se llevaron una gran sorpresa cuando fueron citados en la Fiscalía General de la Nación para rendir interrogatorio sobre los hechos ocurridos.



Allí se enteraron de que tendrían que afrontar un proceso penal por el delito de falsedad en documento y fraude procesal.

## Moraleja

- No falsifiques información para obtener tu pensión antes de tiempo.
- No manipules historias médicas para fingir invalidez.
- No busques una pensión con documentos falsos, esto tiene consecuencias penales.



# ¿CÓMO CONSULTAR Y VALIDAR TU HISTORIA LABORAL?

Ingresando a nuestra Sede Electrónica podrás hacerlo evitando desplazamientos innecesarios a los Puntos de Atención Colpensiones (PAC).



**1** Ingresa a **WWW.COLPENSIONES.GOV.CO**

**2** En el costado superior derecho encontrarás la opción de Sede Electrónica.



**3** Busca y da clic sobre Historia laboral unificada.



**4** Accede con tu número de cédula y contraseña. Si no los tienes, **¡REGÍSTRATE!**



**5** Una vez hayas ingresado, ubica la casilla de consultas y da clic sobre la opción de Historia laboral unificada.

## ¡PON A PRUEBA

### TU DESTREZA!



El juego está compuesto por una cuadrícula de 9x9 casillas, dividido en regiones de 3x3. Algunos números ya se encuentran allí, completa las casillas vacías con los números del 1 al 9 sin que se repitan por fila, columna o región.

	2			6				9
	5					2	3	7
					4		5	6
		7	4		8			
6	9			7	2		4	
		1						
			8		6			2
		5	7				9	



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

